



EDUCACIÓN EN IGUALDAD: PROGRAMA FORMATIVO PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

Una propuesta transdisciplinar para su materialización efectiva

Education in equality: Training program for the transversalization of the gender approach

GIOVANNA FIORELLA MARCELO GÓMEZ Y MARIBEL ENAIDA ALEGRE JARA
Universidad Nacional del Santa, Perú

KEYWORDS

*Gender
Education in equality
Gender approach
Training program
Teachers
Transdisciplinary
Educational workshops*

ABSTRACT

The "Education in Equality" program comes from a descriptive projective study, designed to improve the appreciation of the gender approach in teachers of an educational institution, based on scientific theories, the characteristics of the unit of analysis -whose sample was 30- and the level of appreciation of the gender approach identified with a questionnaire with a reliability of 0.963 in the Cronbach's Alpha. This article seeks to present it as a training program for the effective transversalization of the gender approach, developed and implemented under a holistic and transdisciplinary approach, through 15 educational workshops.

PALABRAS CLAVE

*Género
Educación en igualdad
Enfoque de género
Programa formativo
Docentes
Transdisciplinar
Talleres educativos*

RESUMEN

El programa "Educación en Igualdad" surge de un estudio descriptivo proyectivo, diseñado para mejorar la valoración del enfoque de género en docentes de una institución educativa, en base a las teorías científicas, las características de la unidad de análisis -cuya muestra fue de 30- y al nivel de valoración del enfoque de género identificado con un cuestionario con confiabilidad de 0,963 en el Alfa de Cronbach. El presente artículo busca darlo a conocer como un programa formativo para la transversalización efectiva del enfoque de género, elaborado e implementado bajo un enfoque holístico y transdisciplinar, a través de 15 talleres educativos.

Recibido: 09/ 11 / 2022

Aceptado: 14/ 01 / 2023

1. Introducción

La controversia mundial acerca del enfoque de género es vastamente conocida, así como la presencia y promoción de esta herramienta analítica desde organismos internacionales, leyes, documentos de gestión institucional en todos los niveles y otros, los cuales sugieren, ejemplifican, instan y/o establecen su implementación.

En esa misma línea también es ampliamente conocido el conjunto exuberante de problemas sociales y educativos que existen en nuestro día a día, como los feminicidios, la violencia en sus diversos tipos y modalidades, el embarazo no deseado en niñas y adolescentes, la deserción escolar de estudiantes para la asunción de roles de maternidad, la trata con fines de explotación sexual, la violencia escolar por cuestiones de género, la brecha en el acceso a los sistemas educativos en desmedro de la educación de las mujeres, entre otros, los cuales se constituyen como consecuencias de la carencia o errónea implementación del enfoque de género.

De estos tres elementos presentes en torno al enfoque de género, son dos de ellos los que no han podido mitigarse hasta el momento. Por un lado, el primero, es decir el debate acerca de la validez o no del enfoque de género no ha podido ser atendido y enrumbado hacia un buen puerto, pues se carece de información e intención (tanto de la parte como de la contraparte) en cuanto a la manera de hacerlo, continuándose con la tergiversación de términos, instauración del miedo y satanización de esta importante perspectiva. Se ha podido observar que muchos de los gobiernos y sus representantes, lejos de tomar acción para dilucidar tal controversia, se han manifestado públicamente en contra del enfoque de género, demostrando no solo su desconocimiento sino también la falta de responsabilidad frente a la educación, garantía de desarrollo integral y goce pleno de los derechos de la ciudadanía.

El segundo elemento que no se ha podido detener es el crecimiento en el número de personas que vienen siendo afectadas, una y otra vez, por no haberse logrado una transversalización real y efectiva del enfoque de género, pues las autoridades, profesionales y ciudadanía en general aún no lo logran asociar con el sinnúmero de consecuencias que de manera histórica, intergeneracional y estadísticamente abrumadora sigue surgiendo por no haberse trabajado la igualdad de género. Por el contrario, a pesar de que en este elemento la información sí existe y la intención también, hoy en día se percibe la existencia de la normalización de la subordinación, vulneración de los derechos y rechazo de lo femenino.

El tercer elemento señalado, es decir la contemplación del enfoque de género en las normas, leyes y agendas también se encuentra en movimiento. Aquí, tanto la parte a favor como en contra del enfoque de género interactúan nuevamente, buscando plasmar los fundamentos que poseen. La parte antagónica del enfoque de género busca eliminarlo de la normativa vigente y lo ha logrado en varias normas de algunos países, solo por señalar un ejemplo, Díaz (2014), menciona que:

En la Federación de Rusia se han aprobado en los últimos años una serie de leyes homofóbicas y transfóbicas que han servido para prohibir manifestaciones, cerrar sedes de ONGs defensoras de los derechos de las personas LGBTI, y multar y detener a personas por su orientación sexual e identidad de género, propiciando un incremento en la sociedad rusa de la violencia homofóbica. (p. 51)

La parte a favor no necesariamente actúa del todo bien en aras de la igualdad de género, puesto que sus normas son de débil viabilidad, no en el sentido legal ni formal, sino en lo que concierne a la legitimidad material. La noción de legitimidad material, de acuerdo con Rúa (2013) quiere decir que así se haya elegido un/a representante de forma democrática, sus acciones deben atender los intereses públicos y no los intereses particulares que difieran de ello, por lo que si existiese esa discordia el ejercicio de poder estaría siendo ilegítimo, es decir carente de legitimidad.

Ante este escenario, urge atender la controversia respecto al enfoque de género, responsablemente y con base científica, atendiendo a la sociedad desde lo que necesita, lo cual es una educación que le permita estar informada de manera objetiva, terminar con la tergiversación, reflexionar y reeducarse para poder primero comprender de forma clara y luego legitimar toda norma o agenda que contemple este enfoque que consiste en el reconocimiento de las asimetrías que hoy en día siguen afectando a las mujeres en su diversidad, para posteriormente actuar sobre esas diferencias y las consecuencias nefastas que continúan generando, y poder empezar a materializar de forma efectiva la transversalización del enfoque de género.

Este trabajo educativo y reeducativo arduo debe trascender la noción de que lo educativo se limita a un aula de clases, un grupo de estudiantes o una institución educativa, empezando a interiorizar y a accionar acorde al verdadero alcance de la educación, es decir una educación hacia la sociedad sea cual fuere la temática y la problemática que el contexto amerite. Es innegable que la responsabilidad de la educación trasciende también a las y los educadores, abarcando desde los gobiernos, todas las demás profesiones, las empresas privadas, las organizaciones sociales, hasta la ciudadanía en su conjunto.

Educación en Igualdad, como programa formativo para la transversalización del enfoque de género nace en el sector educativo ante la negativa docente de ejecutar sesiones de aprendizaje y cualquier otra actividad que involucre el término género. Parte de la trascendencia social del estudio es atacar la raíz de la tergiversación del

enfoque de género y la deficiencia de su implementación, desde un grupo de actores clave para la transformación o perpetuación de la problemática en torno a la desigualdad por cuestiones de género y sus consecuencias.

Las instituciones educativas y el profesorado son usualmente el primer agente convocado a dar solución a todos los problemas de carácter multisectorial que requieren atención dentro de la sociedad, sin embargo, olvidamos sus necesidades propias, las cuales, por ejemplo, como seres humanos con una crianza y una educación bajo los mismos preceptos del género, les puede hacer conservar sesgos a pesar de ser educadores en este nuevo siglo.

Es oportuno mencionar la novedad relativa que implican los estudios de género, por lo cual es recurrente escuchar a profesionales destacados en sus áreas o personas influyentes en la población quienes desde la poca revisión teórica y nula reflexión suelen emitir comentarios, discursos o realizar acciones que fomentan la discriminación de género, haciendo apología de la violencia de género, mofándose de la lucha feminista, burlándose y/o culpabilizando a víctimas o permitiendo ser detectados fácilmente al utilizar la popular “ideología de género”, la cual en muchas ocasiones ha perjudicado o traído abajo la importante trayectoria, capacidad de influir y estatus de líderes de opinión de muchas personalidades.

En atención a la situación problemática descrita, a los objetivos de desarrollo sostenible número 4, 5 y 10 y porque no es concebible aspirar o presumir de una educación inclusiva y de calidad sin desarrollarla en un plano de igualdad e inclusión social, surgió la interrogante acerca de cuál sería la forma más adecuada para contribuir al conocimiento del enfoque de género en un nivel que permita no solo tener información sino la interiorización de su importancia y su utilización dentro de la vida diaria y el ejercicio profesional de los docentes. Tal pregunta marcó la pauta inicial para el proceso de investigación orientado a contribuir dando solución o mitigando la problemática descrita, pues es imposible accionar con convicción sobre algo que no se conoce y mucho menos sobre algo que se considera irrelevante y en algunos casos aberrante. En ese sentido, surgió la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo diseñar un programa, dirigido a docentes, para mejorar la valoración actual del enfoque de género?

2. Objetivos

El objetivo del presente artículo es dar a conocer el programa *Educación en Igualdad*, como un programa formativo, el cual se encuentra implementado y es el resultado de la investigación realizada, la cual tuvo como objetivo general diseñar dicho programa para mejorar el nivel de valoración del enfoque de género en docentes de una Institución Educativa de Nuevo Chimbote, 2019; asimismo tuvo como objetivos específicos la caracterización de la unidad de análisis, el diagnóstico de su nivel de valoración del enfoque de género y – tras un arduo análisis de los primeros resultados en base a la teoría científica existente y a la realidad, diseñar el programa alcanzando su implementación completa dentro del mismo proceso de la investigación.

3. Metodología

El estudio se desarrolló de forma poco convencional para la autora, tanto porque se realizó en el marco del confinamiento generado por la pandemia a raíz del COVID-19, como por la metodología empleada en consecuencia a dicho contexto.

El tipo de investigación fue descriptivo proyectivo con diseño transeccional propositivo, el cual según Estela (2020) se caracteriza por presentar una propuesta tras haber recabado información, diagnosticado, evaluado, analizado y fundamentado con teorías un determinado fenómeno, en un determinado momento. Hurtado (2012), por su parte, señala que las investigaciones proyectivas “diseñan los planes de acción de las investigaciones posteriores” (p. 134). Sin embargo, no es tan sencillo como aparenta pues se debe seguir un proceso riguroso en el cual se indaga, se explora, requiere describir, explicar y proponer una alternativa de cambio, sin necesidad de llevar a cabo la ejecución de lo propuesto, en el momento (Hurtado, 2015).

Las personas participantes fueron profesionales de educación del nivel inicial, del nivel primaria y del nivel secundaria de una institución educativa en Nuevo Chimbote, Perú, quienes hacían un total de 48 y fueron seleccionados para la investigación porque en años anteriores se había suscitado en la institución un caso de una estudiante no binaria quien vivió conflictos con algunos docentes por su expresión e identidad de género.

La muestra utilizada en el estudio fue de tipo probabilístico, con un total de 30 participantes. Respecto a este tipo de muestras, se trata de una selección de un subconjunto de una población en la que cada elemento de la población tiene una probabilidad conocida de formar parte de la muestra. Esto se hace con el fin de realizar inferencias sobre la población a partir de la información obtenida de la muestra. Hernández et al. (2014), señalan que las investigaciones cuantitativas con diseños descriptivos deberán trabajar con un mínimo de 30 casos por cada grupo poblacional.

Para obtener información acerca de la muestra se utilizó la técnica de la encuesta, a través de la aplicación del cuestionario para medir el nivel de valoración del enfoque de género, el cual fue el instrumento empleado con los/as docentes participantes, elaborado y remitido por Google Forms.

Para el estudio de la valoración del enfoque de género se estableció dos dimensiones, la primera denominada Conocimiento y la segunda, consecutiva y más compleja, denominada Apreciación o valoración propiamente

dicho. El cuestionario se organizó en base a tales dimensiones, elaborándose 10 ítemes para cada una de ellas. El cuestionario contó con la validación a través del juicio de 3 expertos, 2 doctoras y 1 doctor de la Universidad Nacional del Santa. Asimismo, el instrumento de recolección de datos, pasó por el análisis del coeficiente Alfa de Cronbach, obteniéndose un 0,963 de confiabilidad.

El análisis de la información recopilada siguió un proceso en el cual se aplicó la técnica de estadística descriptiva mediante la medición de frecuencia simple y porcentual, así como también la creación de gráficos estadísticos. Los datos se ingresaron a una base de datos utilizando Microsoft Excel XP versión 2010. Luego, se analizaron los datos mediante el programa IBM SPSS® Statistics 22 y los resultados se presentan en tablas y gráficos estadísticos.

4. Resultados

Los resultados que se presentan permiten conocer la forma en que se alcanzaron los objetivos de la investigación, asimismo a través de ellos, principalmente en los puntos del diseño y de la implementación del programa se permite comprender la estructura interna del programa y con ello culminar de conocer el diseño de la propuesta, dando cumplimiento al objetivo del presente.

4.1. Diseño del programa

La tabla 1 permite identificar los enfoques que confluyeron en el diseño del programa, detallándose cada una de las fases sugeridos por el enfoque de investigación holístico, las cuales fueron recorridas durante el presente estudio.

Asimismo, se observa las principales disciplinas que otorgaron un relevante aporte a la configuración de la propuesta, siguiendo la guía del enfoque transdisciplinar. Empero se precisa que la transdisciplinariedad estuvo presente no solo en la etapa de la propuesta sino a lo largo de todo el proceso de investigación, desde su fase exploratoria hasta la consideración del último recurso dentro de los talleres educativos de la propuesta.

Tabla 1. Diseño del programa “Educación en Igualdad”

Enfoques del Diseño del programa “Educación en Igualdad”	
Holístico	Transdisciplinar
Exploración	Filosofía: Epistemología y axiología
Descripción	Derecho
Comparación	Educación
Análisis y explicación	Psicología
Predicción	Biología
Propuesta	Sociología

Fuente: Elaboración propia, 2022. A partir de Marcelo (2022).

4.2. Caracterización de la muestra

La tabla 2 presenta las características de la muestra de estudio obtenidas a través del cuestionario. En cuanto al sexo, el 63% de participantes fue mujer, es decir la mayoría frente al 37% de hombres. Respecto a la edad, una mayoría significativa se constituyó en participantes adultos dentro de la muestra, en un 87% del total, frente a un 13% de participantes jóvenes. El nivel de enseñanza con mayor número de participantes fue el de nivel secundaria, con un 53% respecto al total. Finalmente, los años de servicio del 70% de docentes fluctúan de 1 a 12 años.

Tabla 2. Descripción de la muestra

Características		Resultados		
		fi	hi	Pi %
Sexo	Hombre	11	0.37	36.7
	Mujer	19	0.63	63.3
Total		30	1.00	100.00
Edad	Hasta los 29 años	3	0.13	13.3
	Desde los 30 años	27	0.87	86.7
Total		30	1.00	100.00
Nivel de enseñanza	Inicial	1	0.03	3.3
	Primaria	13	0.43	42.9
	Secundaria	16	0.53	52.8
Total		30	1.00	100.00
Años de servicio	De 1 a 12	21	0.70	70.0
	De a 13 a 25	9	0.30	30.0
Total		30	1.00	100.00

Fuente: Marcelo (2022).

4.3. Nivel de valoración del enfoque de género en la dimensión conocimiento

La tabla 3 presenta los porcentajes alcanzados por los/as participantes en cada uno de los niveles de valoración del enfoque de género, en la dimensión conocimiento. Tal es así que el 33% de docentes se ubica en el nivel regular de esta dimensión, seguido de un 30% en el nivel excelente, luego se ubica el nivel bueno con un 23% y finalmente tanto el nivel bajo como el nivel pésimo alcanzan un 7% cada uno.

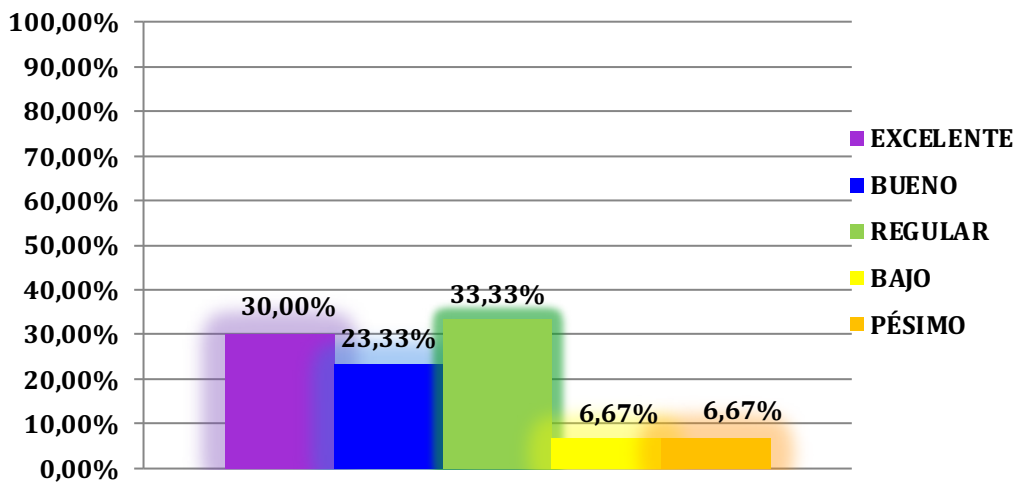
Tabla 3. Valoración del enfoque de género en la dimensión conocimiento

Niveles	Intervalos	Resultados		
		fi	hi	Pi %
Excelente	9 - 10	9	0.30	30.00
Bueno	7 - 8	7	0.23	23.33
Regular	5 - 6	10	0.33	33.33
Bajo	3 - 4	2	0.07	6.67
Pésimo	0 - 2	2	0.07	6.67
Total		30	1.00	100.00

Fuente: Marcelo (2022).

La figura 1 representa visualmente los datos de la tabla 3 respecto al nivel de valoración del enfoque de género en la dimensión conocimiento, permitiendo percibir de mejor manera las diferencias obtenidas entre uno y otro nivel, destacando en los/as docentes encuestados el nivel regular.

Figura 1. Valoración del enfoque de género en la dimensión conocimiento



Fuente: Fuente: Marcelo (2022).

4.4. Nivel de valoración del enfoque de género en la dimensión apreciación

La tabla 4 presenta los porcentajes alcanzados por los/as participantes en cada uno de los niveles de valoración del enfoque de género en la dimensión apreciación. Tal es así que el 57% de docentes se ubica en el nivel bajo de esta dimensión, seguido de un 20% en el nivel regular, luego se ubica el nivel pésimo con un 13%, luego el nivel bueno con un 7% de participantes y finalmente el nivel excelente alcanza solo un 3%.

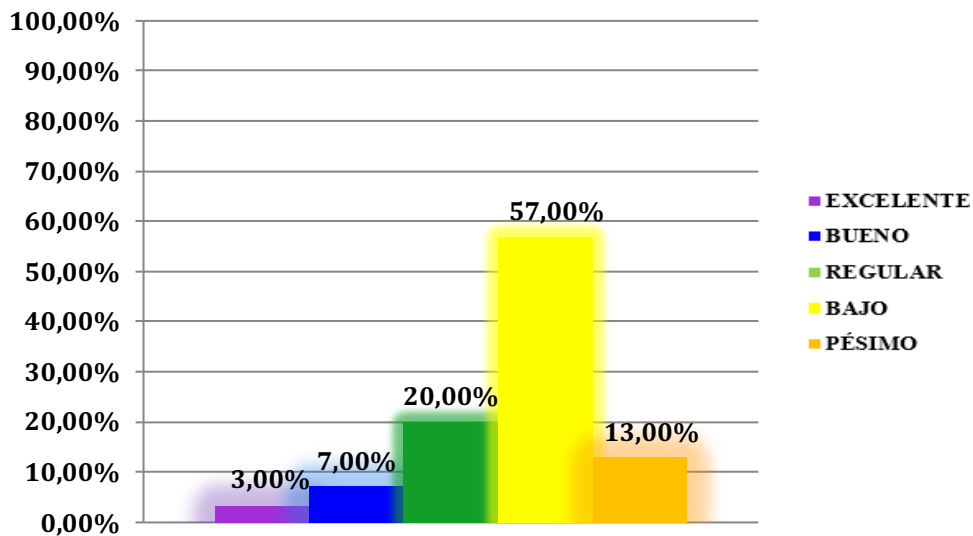
Tabla 4. Valoración del enfoque de género en la dimensión apreciación

Niveles	Intervalos	Resultados		
		fi	hi	Pi %
Excelente	9 - 10	1	0.03	3.33
Bueno	7 - 8	2	0.07	6.67
Regular	5 - 6	6	0.20	20.00
Bajo	3 - 4	17	0.57	56.67
Pésimo	0 - 2	4	0.13	13.33
Total		30	1.00	100.00

Fuente: Fuente: Marcelo (2022).

La figura 2 representa visualmente los datos de la tabla 4 respecto al nivel de valoración del enfoque de género en la dimensión apreciación, permitiendo percibir de mejor manera las diferencias obtenidas entre uno y otro nivel, destacando en los/as docentes encuestados el nivel bajo.

Figura 2. Valoración del enfoque de género en la dimensión apreciación



Fuente: Fuente: Marcelo (2022).

4.5. Implementación del programa

La siguiente tabla detalla cada uno de los 15 talleres que integran el programa formativo Educación en Igualdad, acompañados de los objetivos que se persigue con la ejecución de cada uno de ellos, los cuales en conjunto tienen como meta mejorar la valoración del enfoque de género para una transversalización efectiva.

Cada uno de los talleres ha sido alimentado desde diversas disciplinas, con un enfoque integrador, tanto en las estrategias de aprendizaje a utilizar, los recursos educativos, como el logro de las competencias que se pretende alcanzar activando contenidos actitudinales, principalmente, junto a los usualmente más trabajados, es decir los contenidos conceptuales y los contenidos procedimentales.

Tabla 5. Talleres del programa

Denominación	Objetivo
1: Enfoques, principios e ideologías.	Diferenciar entre enfoque e ideología, reflexionando con empatía y objetividad sobre la importancia de los enfoques del currículo nacional.
2: Epistemología y axiología / enfoque de género e ideología de género.	Reconocer la importancia de la axiología en la epistemología, identificando los tipos de conocimiento presentes en los casos/ comentarios/ noticias sobre el enfoque de género en el currículo nacional.
3: Sistema Sexo - Género	Diferenciar entre sexo y género como conocimiento fundamental para entender la teoría de género.
4: Socialización de género	Reflexionar acerca de los procesos de socialización de género desde el nacimiento hasta la vida adulta, analizando los estereotipos, roles y discriminación de género experimentados.
5: Masculinidades y feminidades	Comprender el resultado del proceso de socialización de género materializado en un mandato binario de masculinidad o feminidad, reflexionando sobre las nuevas masculinidades y nuevas feminidades.
6: Violencia de Género	Diferenciar la violencia de género y la violencia contra la mujer, identificar sus causas, tipos, ciclo y rutas de acción.
7: Diversidad Sexual	Reconocer la existencia de la diversidad sexual y reflexionar sobre los miedos y prejuicios ante ella, rechazando la discriminación.
8: Educación Sexual Integral	Reconocer la importancia de conocer y vivir una sexualidad integral.
9: Enfoque de Género: Definición, importancia, conceptos afines y transversalización.	Reconocer la importancia del enfoque de género y demostrar un óptimo manejo de sus conceptos afines y necesarios para su posterior aplicación.

10: Normatividad Internacional	Conocer las normas internacionales que amparan y fomentan el enfoque, su temporalidad, su alineación a los Derechos Humanos y su nivel de atención en el país.
11: Normativa Nacional	Conocer las normas nacionales que amparan y fomentan el enfoque, su temporalidad, su alineación a los Derechos Humanos y su nivel de atención por cada sector del país.
12: Desmitificando el lenguaje inclusivo	Comprender la razón de ser, formas de utilización e importancia del lenguaje inclusivo.
13: Ministerio de Educación y Género	Analizar la presencia del género y su controversia en el sector educativo.
14: Transversalización del Enfoque de Género en las II.EE	Conocer las oportunidades de transversalización del enfoque de género en su I.E.
15: La prevención es la clave.	Proponer actividades preventivas sobre la violencia de género y el machismo.

Fuente: Elaboración propia, 2022. A partir de Marcelo (2022).

5. Discusión

El diseño del programa se realizó siguiendo un proceso de investigación con enfoque holístico propuesto por la autora Jacqueline Hurtado de Barrera, asimismo se tuvo en cuenta de manera permanente el enfoque transdisciplinar, con énfasis en la última etapa del proceso de investigación, es decir en la etapa de la propuesta, en la cual se realiza el diseño y la consecuente implementación del programa.

Al utilizar el enfoque holístico durante la investigación, se inició con la indagación acerca de la problemática, lo cual permitió la delimitación del tema y permitió describirlo, posteriormente con apoyo en el método bibliográfico se revisaron antecedentes y otros que permitieron comprender y redactar el marco teórico del estudio. A la luz de la ciencia y la realidad se vislumbró posibilidades de abordaje práctico por lo que se estuvo en la capacidad de diseñar y preparar estrategias y procedimientos específicos.

La tabla 1 al presentar el Diseño del programa “Educación en Igualdad”, organiza los elementos y procesos considerados en la construcción del programa propuesto, bajo un enfoque transdisciplinar, el cual le otorga al programa el sentido formativo que no se limita en transmitir conocimientos, ni se reduce en ser un programa de capacitación con predominancia en las capacidades conceptuales y hasta procedimentales. Capacitar para conocer la teoría, memorizar y cumplir procedimientos de forma mecánica es uno de los errores más comunes del fortalecimiento de capacidades, cursos, diplomados, entre otros que se realizan hoy en día, inclusive desde los gobiernos y con el presupuesto público.

El programa propuesto recibe el aporte de diversas disciplinas desde el análisis de la problemática hasta el establecimiento de los recursos y estrategias de aprendizaje dentro de cada taller educativo., pues el programa “Educación en Igualdad” ha sido diseñado para cambiar perspectivas, para propiciar la resignificación de experiencias personales en cada participante, para promover la reflexión y propiciar la reeducación. Este programa es un aporte solidario, contextualizado, holístico, en boga, vanguardista, sistemático y sumamente necesario para atender de manera efectiva, justa y afectiva la problemática de género que no se logra detener ni entender.

Respecto a la transdisciplinariedad se señala que se trata de:

Desarrollo de una axiomática general cruzando la esencia de las disciplinas. Interacción prolongada y coordinada entre disciplinas académicas y conocimientos producidos por los sujetos fuera de la academia (arte, espiritualidad, saberes ancestrales, etc.), en un proceso de aprendizaje recíproco y sin jerarquía, para la resolución de determinados problemas complejos. Esta interacción genera un nuevo tipo de conocimiento al integrar diferentes discursos disciplinares y de conocimientos no académicos, mediante la formulación metodológica de una ecología de saberes que trasciende la interfaz epistemológica y metodológica de todos ellos. Compete al meta punto de encuentro entre las disciplinas y a la concepción ‘entre, a través y más allá de las disciplinas’. Su objetivo principal es alcanzar la unidad y unificación del conocimiento. (Fuentes y Collado, 2019, p. 9)

Es menester eliminar las jerarquías y buscar la integración sobre todo en la investigación y la acción frente a los problemas más complejos de la sociedad, es limitado seguir marcando límites metodológicos, disciplinares y buscando únicamente las intersecciones o reciprocidad.

Hoy en día es innegable la necesidad de totalizar hacia un solo puerto, de forma objetiva y sistemática, por ello el programa propuesto ha sido diseñado e implementado recuperando los aportes olvidados de la filosofía, priorizando la epistemología para devolver el valor al conocimiento científico frente al conocimiento no científico, lo cual se vincula fuertemente con lo ocurrido respecto a la tergiversación del enfoque de género.

Dentro de la filosofía, se ha tenido en cuenta también el sentido práctico que recae en la axiología, reorientando un sistema de valores donde prime la responsabilidad frente al uso adecuado y generación del conocimiento, así como en el ejercicio profesional y participación ciudadana.

En el marco del Derecho, el programa devuelve la importancia a la parte filosófica de las normas, la cual incluye los principios y enfoques que deben guiar la aplicación de las mismas, lo cual viene siendo ignorado desde la simple lectura de normas, leyes, manuales, planes, políticas, reglamentos, entre otros, hasta la contemplación permanente que debería tenerse durante los procesos y toma de decisiones jurídicas.

Dentro del diseño de la propuesta se ha considerado un sistema que por sí mismo recoge el aporte de varias disciplinas y se autoproclama como transdisciplinar, teniendo precisamente como una de sus líneas de acción a la trascendencia, la cual es considerada como uno de las potencialidades humanas relacionadas a la conexión con la totalidad. La biodanza es un sistema muy presente dentro de los talleres educativos del programa puesto que la reeducación afectiva es uno de los pilares para la integración humana y la resignificación de experiencias vividas, pues se busca hacer resurgir a la persona desde el plano personal y conducirla hacia los sistemas más complejos.

Dentro y fuera de la biodanza se ha diseñado el programa recogiendo aportes de la biología, sociología, ecología y psicología. Dentro de la biodanza estas disciplinas fundamentan los ejercicios que se realizan, los cuales son utilizados en los talleres educativos principalmente al inicio y al final de los mismos. En algunos talleres los aprendizajes sustanciales se generan durante la realización de estos ejercicios, puesto que valorar al enfoque de género implica movilización de emociones y compromiso.

Como parte del diseño de la propuesta para mejorar la valoración del enfoque de género sería imposible e injusto olvidar la acción pionera del feminismo, de donde nacen no solo las luchas y derechos ganados sino también los estudios en torno al género y la mirada crítica y cuestionadora que ha permitido seguir revisando la teoría y la práctica de las disciplinas científicas, las artes, las instituciones y todo aquel espacio en el que pueda estar albergándose aún situaciones de desigualdad por motivos de género.

Al respecto del feminismo y de la transdisciplinariedad, se coincide con Segato (2003), pues señala que “la apertura transdisciplinaria actual demuestra el límite de la capacidad de una única disciplina para dar cuenta de los fenómenos sociales y la teoría del género se encuentra justamente en el nudo central de esa apertura” (p. 55).

El diseño de la propuesta responde al feminismo, a la necesidad social y educativa mundial sobre igualdad de género, calidad educativa, inclusión social y a cada una de las disciplinas detalladas y mencionadas, a las normas nacionales e internacionales y a los principios universales, asimismo se alinea a varias teorías que fundamentan el aporte epistemológico y metodológico que constituye, tales como la Teoría Ecológica, que permitió analizar las múltiples posibles interacciones y aprendizajes en torno al género de las personas en cada uno de los subsistemas en los que se desenvuelve y orientó el establecimiento de las dimensiones del programa, la Teoría Socio Cultural y la Teoría de la Modificabilidad Estructural Cognitiva, las cuales sustentan las posibilidades de cambios en las estructuras de las personas para que puedan mejorar la valoración que tienen del enfoque de género, la Taxonomía de Bloom que orientó la configuración de las dimensiones de la valoración del enfoque de género, trascendiendo el plano del conocimiento hacia una capacidad más elevada, entre otras, las cuales garantizan haber desarrollado un programa con un diseño coherente.

La descripción de la muestra de estudio se realizó en torno a cuatro características: sexo, edad, nivel de enseñanza y años de servicio. La muestra del estudio estuvo compuesta por 30 profesionales de educación que trabajan en una institución educativa específica y la información sobre sus características se recopiló a través de un cuestionario en línea. Según los resultados, el 63.3% de la muestra estuvo compuesta por mujeres y el 36.7% por hombres. Aunque puede parecer que la mayoría de mujeres en esta muestra garantiza la no discriminación por género, esto no siempre es así. La presencia de mujeres en cargos de decisión no siempre se traduce en políticas de igualdad y las mujeres también pueden tolerar y promover actitudes machistas. Por lo tanto, es importante tener en cuenta que el género de las personas no determina su posible adhesión a ideas y acciones machistas, que han sido internalizadas a lo largo del tiempo en una sociedad patriarcal (Marcelo, 2022).

Sobre lo versado, coincide Lamas (2000) al señalar que “la cultura marca a los sexos con el género y el género marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano” (p. 4), es decir la influencia, el mandato o la presencia mayoritaria de hombres no son necesarios para que la cultura haya inculcado prácticas o imaginarios desiguales de género en las mujeres. Esto ocurre por herencia cultural.

La siguiente característica es la edad, siendo la mayoría los mayores de 30, lo cual no quiere decir que en algún determinado grupo etario se pueda encontrar una serie de características positivas o negativas frente al enfoque de género, pues la valoración de este enfoque tampoco se determina por una edad o grupo etario, debiendo tener en claro que el género es una construcción social, la valoración y adopción del enfoque dependerá de cuánto estemos dispuestos/as a iniciar, o hayamos iniciado ya, los procesos autorreflexivos que involucra la necesaria deconstrucción de género, puesto que todas las personas sin importar el sexo o la edad carecemos de inmunidad frente a la influencia de la sociedad patriarcal (Marcelo, 2022).

La influencia del género puede variar de persona en persona debido a diversos factores externos e internos. Incluso los niños y adolescentes pueden tener niveles más altos de machismo que los adultos. En la muestra de

profesores en estudio, es posible que haya docentes de cualquier grupo etario con altos niveles de valoración del enfoque de género o con bajos niveles. Es importante tener en cuenta las características socio-culturales, tecnológicas y políticas que hayan afectado a cada docente en su historia personal, ya que estas influyen en cómo abordar a cada uno de ellos y promover que compartan y reflexionen sobre sus experiencias. También es importante tener en cuenta el contexto individual de cada docente para tener una mejor comprensión de su perspectiva.

Sobre esta consideración respecto a las y los docentes, concuerda Pozo (2008) al manifestar que:

Tenemos que pensar en espacios en los que ayudemos a los docentes a conocer o explicitar sus propias creencias implícitas. La formación docente no puede ser un espacio en el que nuevamente transmitamos a los docentes la verdad establecida por los psicólogos y psicopedagogos, en el que les digamos cómo tienen que enseñar, sino que tenemos que ayudarles a repensar cómo creen ellos, qué tienen que enseñar, cómo ellos han aprendido, cómo ellos han enseñado. (p. 147)

Acerca del nivel de enseñanza, El 52.8% de la muestra de profesores trabaja en el nivel secundario, lo que significa que la mayoría de ellos observa e interactúa directamente con los cambios y manifestaciones que ocurren durante la pubertad en los estudiantes. También han tenido la oportunidad de conocer de primera mano situaciones de discriminación suscitadas en su institución educativa en años previos. Por lo tanto, es importante trabajar directamente con estos profesores para obtener información sobre sus experiencias personales y laborales.

Por último, algo similar ocurre respecto a la cantidad de años de servicio, la mayoría representada en un 70% tienen entre 1 y 12 años de prestar servicios al sector educativo, lo cual es importante porque permite determinar si las personas que proporcionaron información sobre sus niveles de valoración del enfoque de género son las mismas que estaban trabajando en la institución educativa en los años en que ocurrieron casos de discriminación. Esto nos permite también conocer cómo se manifestaban sus actitudes y creencias respecto al género y tenerlo en cuenta al diseñar el programa.

Una siguiente etapa del proceso de investigación, consistió en identificar los niveles de valoración del enfoque de género de las personas participantes, en cada una de las dimensiones establecidas. Después de haberse aplicado el Cuestionario de Valoración del Enfoque de Género en Profesionales de Educación, compartido por enlace de Google Forms, midiéndose por separado las dos dimensiones: Conocimiento y Apreciación o Valoración propiamente dicho, se determinó un nivel regular en la primera dimensión, la cual se relaciona con las primeras etapas de los niveles del conocimiento.

La segunda dimensión de la valoración del enfoque de género presenta un 57.00% de docentes con un nivel bajo, lo cual concuerda, lamentablemente con el desconocimiento que se ha diagnosticado a lo largo del presente proceso de investigación, no solo en los resultados de las muestras de los diversos estudios existentes, sino en las mismas personas investigadoras, asesoras e incluso centros de estudios superiores que ante ello vienen produciendo conocimiento que no debería contemplar la investigación científica.

Es oportuno hacer énfasis en que la investigación científica debe aportar soluciones a la sociedad, las cuales deben responder a ella, teniendo la responsabilidad de hacerlo de manera objetiva, sobre una base humilde y sincera acerca de los niveles de conocimiento en los que nos podamos ubicar respecto a algún tema determinado (Marcelo, 2022). En ese sentido, sobre la valoración del enfoque de género, lo cual concuerda con lo versado por Rodríguez (2017) quien señala que “ninguna persona, por ella misma, se ha propuesto estar en condiciones de superioridad o inferioridad, pero su formación de género le asigna un espacio en alguna de estas posiciones” (p. 16).

La formación de género de cada persona se relaciona con cómo se ha desarrollado a lo largo de su vida y está influenciada por muchos factores y procesos, de los cuales la mayoría de las personas no han sido responsables ni han sido conscientes. Incluso las personas con formación formal en género a veces muestran actitudes negativas de género y es necesario trabajar en su reeducación.

No es negativo desconocer un tema en particular, ya que todos/as tenemos áreas en las que somos principiantes. Sin embargo, no podemos valorar o juzgar algo que desconocemos y tampoco podemos aplicar o proponer soluciones a problemas relacionados con estos temas desconocidos. Esto atenta contra la sociedad, la ciencia y las personas que deberían beneficiarse de nuestro trabajo ético y profesional.

Sobre ello, Hernández (cónfer. Rodríguez, 2017), nos dice que “los estudios y la teoría de género nos han permitido conocer los contenidos de la desigualdad” (p. 16), sin embargo, son muy pocas las personas que han accedido a esos estudios o que al menos saben de su existencia. Las formas en que se presentan las desigualdades las hemos conocido en casos propios, en la vida diaria, a través de las noticias y las estadísticas alarmantes y a la vez normalizadas sobre las consecuencias de una sociedad sin enfoque de género. Es allí, en las consecuencias, donde radica la importancia de conocer y valorar el enfoque de género para que posteriormente se pueda propiciar que más personas conozcan lo que verdaderamente es y cese la negativa, el rechazo y también la tergiversación.

El cuarto objetivo específico de la investigación fue implementar el programa “Educación en Igualdad” a partir del estudio de la muestra, la exploración indirecta y la comparación con la exploración social sobre el enfoque de género. Esto incluyó la identificación y análisis del nivel de valoración del enfoque de género en las dos dimensiones establecidas en el estudio. Esto permitió tomar decisiones sobre lo que necesitan los/as profesores para superar sus niveles iniciales de conocimiento del enfoque de género y lograr una valoración adecuada.

Teniendo en cuenta los procesos realizados y las características de la muestra, se ha implementado una propuesta compuesta por un total de 15 talleres educativos secuenciales. Hernández y Guárate (2017), desarrollan 32 modelos didácticos y refieren que un taller educativo es aplicable a personas que tienen de manera previa “un nivel de formación determinado, unos intereses en común y que mediante el trabajo colegiado se pretende que los discentes mejoren su formación, el desarrollo de habilidades y destrezas a través del estudio y profundización en un área” (p. 162).

Se decidió utilizar los talleres educativos en el programa pues la unidad de análisis del estudio cuenta con una formación previa y el interés en común de contribuir con la sociedad a través de una educación integral. Se considera que la mayoría de participantes que alguna vez pueda llegar a tener el programa coincidirá en dicho interés y que la distribución de temas secuenciales permite el acceso a todo tipo de público mientras mantenga ese interés y compromiso de terminar con la tergiversación existente frente al enfoque de género.

Se finaliza con la afirmación de Colás (2007), quien al respecto señala que la configuración de una identidad de género en igualdad (con enfoque de género), implica asumir creencias, valores, ideas, entre otros, guiados por la justicia y la equidad, los cuales surgen de una necesidad irrevocable que exige formar parte de todos los espacios de las personas, educándoles en todos los escenarios (no solo dentro de una escuela), siendo sumamente necesario la formación en género de los líderes institucionales, el personal médico, docentes, autoridades, jueces, periodistas y personas de todos los ámbitos pues esto garantizará la aceleración en la transformación social.

Solo con un programa formativo en enfoque de género, previo, como el programa “Educación en Igualdad”, las personas encargadas van a poder transversalizar la perspectiva de género, aplicar correctamente las normas, conducir agendas institucionales a favor de la equidad de género, educar en igualdad de género garantizando una educación con inclusión social y de calidad, aplicar criterios jurídicos con el enfoque adecuado en sus sentencias judiciales y actuación procesal, prevenir los embarazos a causa de la violencia sexual, mitigar la dependencia emocional y económica tan presente en las mujeres desde edades tempranas, entre otros.

6. Conclusiones

El programa “Educación en Igualdad” y todo aquella iniciativa educativa que pretenda conseguir cambios sociales, debe tener como consigna la trascendencia sobre los alcances de la educación hacia la sociedad, asimismo deben responder a ella, a sus necesidades y características, contemplando a la ciencia con conciencia, es decir libre de sesgos y subjetividades que impidan abordar los fenómenos con objetividad, de forma responsable y teniendo en cuenta los enfoques holísticos y transdisciplinarios como una nueva y efectiva forma de mirar la realidad y accionar en ella.

El programa “Educación en Igualdad” ha sido diseñado como un conjunto de talleres educativos que buscan reorientar la formación de las personas participantes, utilizando estrategias elaboradas atendiendo las oportunidades de mejora identificadas desde el inicio del proceso de investigación hasta la finalización del mismo.

Las características de la muestra del estudio permitieron analizar resultados del cuestionario y corroborar los distintos mitos que existen acerca del enfoque de género en mujeres, en personas jóvenes, entre otras variables. Tal descripción de la muestra sirvió de insumo también para la elaboración de la propuesta.

Respecto a los niveles de valoración del enfoque de género en la unidad de análisis, se encontró que la dimensión conocimiento obtuvo mejores resultados obteniéndose el nivel **regular** con un 33% de docentes, mientras que en la dimensión apreciación o valoración del enfoque de género el nivel identificado fue **bajo** en un 57% de docentes. Estos porcentajes fueron de gran relevancia para la elaboración del programa, pues permitió tomar decisiones en cuanto a la selección de estrategias orientadas a mejorar principalmente la dimensión apreciación de la valoración del enfoque de género.

Se encuentra una relación lógica y de secuencia en estos resultados en lo que refiere la complejidad de las capacidades, pues conocer un determinado fenómeno muchas veces requiere la obtención de información, una simple y rápida lectura u hoy en día una búsqueda rápida en google, pero la apreciación de un fenómeno, es decir su valoración positiva, implica no solo conocerlo, sino conocerlo muy bien, estar de acuerdo, considerarlo importante, valioso y hasta defenderlo.

El programa “Educación en Igualdad” es un programa formativo que busca la transversalización efectiva del enfoque de género, dotando primero a las personas participantes de una experiencia de aprendizaje vivencial, reflexiva y diversificada, la cual les permita conocer la realidad problemática, dilucidar términos, desmitificar aspectos del enfoque de género, revisar sus propios procesos de socialización de género, analizar la información, para posteriormente estar en la capacidad de emitir juicios de valor con fundamento científico, reconocer la importancia de esta herramienta de análisis de la realidad, proponer y accionar frente a las desigualdades, con lo

cual habrán alcanzado los niveles más altos de conocimiento del enfoque de género. Tal vivencia se desarrollará a lo largo de 15 talleres con recursos y estrategias transdisciplinarios y holísticos totalmente implementados para asegurar que cualquier persona, sea autoridad o ciudadano/a, pueda conocer, valorar y por ende transversalizar el enfoque de género, con convicción, en cualquiera de los espacios en los que se desenvuelva.

7. Agradecimientos

Este texto surge de la tesis doctoral de la autora, asesorada por la coautora, desarrollada en la Universidad Nacional del Santa, Perú, la cual se denomina Programa "Educación en Igualdad" para mejorar el nivel de valoración del enfoque de género en docentes de una institución educativa de Nuevo Chimbote, 2019.

Referencias

- Colás Bravo, Pilar. (2007). La construcción de la identidad de género: Enfoques teóricos para fundamentar la investigación e intervención educativa. *Revista de Investigación Educativa*, 25(1), 151-166. www.redalyc.org/comocitar.oe?id=283321895010
- Díaz, J. (2014). *Refugio y asilo por motivos de orientación sexual y/o identidad de género en el ordenamiento constitucional español* [tesis doctoral, Universitat de Valencia]. Repositorio institucional. <https://n9.cl/ro99b>
- Estela, R. (2020). *Investigación Propositiva. Módulo 1. Trujillo: Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Indoamérica*. <https://es.calameo.com/read/006239239f8a941bec906>
- Fuentes Canosa, A. y Collado Ruano, J. (2019). Fundamentos epistemológicos transdisciplinarios de educación y neurociencia. *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación*, 26, 83-113. <https://doi.org/10.17163/soph.n26.2019.02>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, L. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mc Graw Hill.
- Hernández, C. y Guárate, A. (2017). *Modelos Didácticos. Para situaciones y contextos de aprendizaje*. Narcea.
- Hurtado, J. (2015). *El Proyecto de Investigación. Comprensión holística de la metodología y la investigación*. Quirón Ediciones.
- Hurtado, J. (2012). *Metodología de la Investigación. Guía para la comprensión holística de la ciencia*. Quirón Ediciones.
- Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*, 7(18), 0. www.redalyc.org/articulo.oe?id=35101807
- Marcelo Gómez, G. F. (2022). *Programa "Educación en igualdad" para mejorar el nivel de valoración del enfoque de género en docentes de una institución educativa de Nuevo Chimbote, 2019* [tesis doctoral, Universidad Nacional del Santa]. Repositorio institucional. <https://repositorio.uns.edu.pe/handle/20.500.14278/3958>
- Pozo, J. I. (2008). *El cambio de las concepciones docentes como factor de la revolución educativa*. <https://repository.upb.edu.co/handle/20.500.11912/6546>
- Rodríguez Granados, A. (2017). *Aplicación del enfoque de género como política de estado del gobierno en la delegación departamental de Enacal, Matagalpa* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua]. Repositorio institucional UNAM. <https://core.ac.uk/download/pdf/154177709.pdf>
- Rúa Delgado, Carlos. (2013). La legitimidad en el ejercicio del poder político en el estado social de derecho: una revisión desde el caso colombiano. *Ius et Praxis*, 19(2), 85-122. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122013000200004>
- Segato, R. (2003). *Las Estructuras Elementales de la Violencia. Ensayos sobre género entre la Antropología, el Psicoanálisis y los Derechos Humanos*. Prometeo 3010. <https://n9.cl/dmgn>